



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

## AVISO

### EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En atención al auto de fecha 17 de noviembre de 2021, emanado del JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO de Bogotá D.C, dentro de la acción de tutela No. 47-2021-00656-00, ordenó:

*“(...) ORDENAR a la DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA. (DAFP) al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F, para que, por conducto de dichas entidades, se notifique a todos interesados dentro del concurso de méritos público y abierto No. BF-2021-003 donde la actora de estas diligencias es interesada, publicando un aviso en la página Web (...)”*

De conformidad con lo anterior se actuará bajo lo ordenado.

Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2021.

**DIRECCIÓN GENERAL**